

**REGLAMENTO "UNIVERSO ARLT"  
DE CARACTER NACIONAL  
Para mayores de 18 años**

**PLÁSTICA - B A S E S**

**A) DEL TEMA**

Artículo 1: **Obra y vida de Alfonsina Storni - libre interpretación -**

**Motivación libre sobre la Obra y Vida de Alfonsina Storni**

Se promueve que a partir del interés por la figura del escritor aparezca el detonante para la escritura; una imagen, idea o sensación podrían ser los disparadores surgidos de un amplio espectro: vida, época y/o temática de las obras, investigaciones realizadas, adhesiones o críticas.

**Importante: se solicita adjuntar al trabajo un comentario breve referido al punto de partida de la motivación (personaje, escena, frase, diálogo, etc. que lo generó)**

**B) DE LA OBRA**

**Artículo 2:** Se podrán presentar obras bidimensionales (grabado, collage, técnicas mixtas, pintura, dibujo, fotografía intervenida).

**Importante:** Todas estas disciplinas quedan contenidas en un único concurso.

**Artículo 3:** Deberán ser obras originales, realizadas en forma individual y que no hayan sido expuestas públicamente.

**Importante:** Las medidas de la obra estarán comprendidas entre 50 cm por 30 cm, como mínimo y 60 cm por 80 cm, como máximo. En ambos casos está incluido el marco si la obra lo tuviese.

**Artículo 4:** La obra deberá ser presentada con seudónimo sin alusión personal, título y técnica utilizada.

Adosado a la obra, en sobre cerrado, constarán los datos personales: nombre y apellido, DNI, domicilio, teléfono, e-mail; seudónimo, título de la obra y técnica.

**Importante:** se solicita que los datos solicitados sean perfectamente legibles.

**Artículo 5:** La obra presentada deberá estar preparada para colgar y en condiciones óptimas para su transporte y manipuleo.

Quedarán fuera de concurso aquellas obras que no cumplan con los requisitos mencionados.

**C) DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS**

**Artículo 6:** del 23 de agosto al 10 de septiembre.

Lugar de entrega: UNICEN - Secretaría de Cultura - Oficina "Cultura y Comunidad"  
Planta Baja - Centro Cultural Universitario - Yrigoyen 662 – Tandil  
Por correo a: UNICEN - Sec. de Cultura - Universo Alfonsina Storni  
B7000GHG - Pinto 399 – Tandil – Provincia de Buenos Aires

**Artículo 7:** En el caso de participantes oriundos de otras localidades la Secretaría se compromete a enviar las obras finalizada la exposición siendo los gastos afrontados por los participantes.

**D) DE LOS PARTICIPANTES**

**Artículo 8:** El concurso constará de una (1) categoría. Podrán presentar trabajos, en forma individual, todas aquellas personas mayores de 18 años, ciudadanos de la República Argentina.

**Artículo 9:** Cada participante podrá presentar sólo una (1) obra.

Los gastos de envío y devolución estarán a cargo de los participantes.

#### E) DEL JURADO

Artículo 10: El jurado evaluará de acuerdo a los siguientes ítems: ***Creatividad en utilización de recursos plásticos y técnicos, originalidad en la interpretación del tema, adecuada articulación entre forma y contenido.***

Artículo 11: El jurado estará conformado por:

- Representante de la Secretaría de Cultura de la UNICEN, Arq. Marcelo Jaureguiberry
- Representante de la Facultad Arte de la UNICEN, Prof. Gabriela Pedro.
- Representante de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP, Lic. Florencia Sanguinetti.

Artículo 12: El Jurado se expedirá en la semana del 1 al 15 de octubre.

#### F) DE LOS PREMIOS

Artículo 13: **Entrega de premios:** viernes 22 de octubre a las 20 hs. en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario de la UNICEN.

Artículo 14: **Exposición:** 21 al 24 de octubre en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario (H. Yrigoyen 662 – Tandil) Una vez concluida la exposición se dará un plazo de treinta (30) días para retirar la obra; vencido ese plazo la Secretaría de Cultura podrá disponer el destino de la misma.)

Artículo 15: Se otorgará Primero, Segundo y Tercer Premio. En los casos que el Jurado considere, se entregarán Menciones.

Artículo 16: Todos los participantes recibirán certificaciones.

Artículo 17: Todos los participantes recibirán un libro de edición propia y limitada, no disponible para la venta. El arte de tapa contendrá la obra ganadora de este concurso. En el interior se incluirán en B/N el segundo y el tercer premio de este concurso. (Además datos del proyecto, concursantes, obra ganadora en narrativa y obra ganadora en poesía)

Artículo 18: El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y su dictado será inapelable. El fallo será comunicado personalmente a los favorecidos y difundido en los medios de comunicación masivos. Se publicará un catálogo general con las obras premiadas y seleccionadas, incluyendo ambos concursos: Literario y Plástico.

Los derechos de reproducción, de las obras premiadas, serán cedidos a la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, comprometiéndose la misma a citar al autor, siempre que se haga uso de ella.

La participación en este Concurso es libre y gratuita e implica la aceptación de sus bases.

Para más información

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Cultura - "Cultura y Comunidad" - Centro Cultural Universitario

Yrigoyen 662 - Planta baja – Tandil – Prov. de Buenos Aires - Tel (02293) 44-4555 Int. 4

E-mail: [universo@rec.unicen.edu.ar](mailto:universo@rec.unicen.edu.ar)

### L I T E R A T U R A - B A S E S

#### A) DEL TEMA

Artículo 1: **Obra y vida de Alfonsina Storni - libre interpretación -**

**Importante:** se solicita enviar junto a la obra presentada, un breve comentario referido al punto de partida de la misma (personaje, escena, frase, diálogo, etc.).

### **Motivación libre sobre la Obra y Vida de Alfonsina Storni**

Se promueve que a partir del interés por la figura del escritor aparezca el detonante para la escritura; una imagen, idea o sensación podrían ser los disparadores surgidos de un amplio espectro: vida, época y/o temática de las obras, investigaciones realizadas, adhesiones o críticas.

**Importante:** se solicita adjuntar al trabajo un comentario breve referido al punto de partida de la motivación (personaje, escena, frase, diálogo, etc. que lo generó)

#### B) DE LA OBRA

Artículo 2: Cada participante podrá presentar sólo una obra de POESÍA y/o NARRATIVA sobre Universo Alfonsina Storni

**Poesía:** Podrán ser versos libres, o con métrica o rima. Se admiten como mínimo diez (10) versos y, como máximo treinta y cinco (35) versos.

**Narrativa:** Podrán presentarse cuentos o relatos breves. Se admiten como mínimo dos (2) carillas y, como máximo doce (12) carillas.

Aquellas obras que no sean entregadas en tiempo y forma, quedarán fuera de participación.  
En todos los casos, el material presentado no será devuelto.

Artículo 3: Cada participante entregará dos sobres:

- Un sobre bolsa cerrado con la obra, consignando: nombre del concurso literario, genero, título y seudónimo del autor en el exterior.
- Un sobre tamaño oficio carta cerrado, dentro del primero, en el cual constarán los datos personales que incluirán: nombre y apellido, DNI, domicilio, teléfono, e-mail; título de la obra y seudónimo.

**Importante:** que estén todos los datos solicitados y que se lean con claridad.

Los trabajos deberán presentarse por triplicado, escritos a máquina o computadora, en una sola cara de papel, hoja A 4, a doble espacio, letra Arial, tamaño doce (12).

Serán firmados con seudónimo y el material deberá ser inédito.

#### C) DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

**Artículo 6:** del 23 de agosto al 10 de septiembre.

Lugar de entrega: UNICEN - Secretaría de Cultura - Oficina "Cultura y Comunidad"  
Planta Baja - Centro Cultural Universitario - Yrigoyen 662 – Tandil  
Por correo a: UNICEN - Sec. de Cultura - Universo Alfonsina Storni  
B7000GHG - Pinto 399 – Tandil – Provincia de Buenos Aires

#### D) DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 7: Tanto para poesía como para narrativa, el concurso consta de una (1) categoría. Podrán presentar trabajos, en forma individual, todas aquellas personas mayores de 18 años.

Artículo 8: Podrán participar en los dos géneros; pudiendo presentar sólo una obra por género.

Los gastos de envío estarán a cargo de los participantes.

#### E) DEL JURADO

Artículo 9: El jurado estará conformado por:

- Representante Secretaría de Cultura UNICEN, Dr. Pablo Moro
- Representante Facultad de Arte UNICEN, Prof. Victoria Fuentes

-Representante Instituto Superior de Formación docente y técnica N° 10 Dr. Osavalso N. Zarini, Prof. Nilda Moreno. (Especialista en literatura argentina)

Artículo 10: El Jurado se expedirá del 1 al 15 de octubre.

#### F) DE LOS PREMIOS

Artículo 11: **Entrega de premios:** viernes 22 de octubre a las 20 hs. en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario de la UNICEN.

Artículo 12: **Exposición:** 21 al 24 de octubre en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario (H. Yrigoyen 662 – Tandil)

Artículo 13: Se otorgará Primero, Segundo y Tercer Premio. En los casos que el Jurado considere, se entregarán Menciones.

Artículo 14: Todos los participantes recibirán certificaciones.

Artículo 15: Todos los participantes recibirán un libro de edición propia y limitada, no disponible para la venta. Contenido: datos del concurso y premiaciones, datos de participantes, 1° premio de narrativa y 1° premio de poesía. (En el arte de tapa se contendrá la obra ganadora en plástica, en el interior el segundo y tercer premio de ese concurso)

Artículo 16: El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y su dictado será inapelable. El fallo será comunicado personalmente a los favorecidos y difundido en los medios de comunicación masivos. Se publicará un catálogo general con las obras premiadas y seleccionadas, incluyendo ambos concursos: Literario y Plástico.

Los derechos de reproducción, de las obras premiadas, serán cedidos a la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, comprometiéndose la misma a citar al autor, siempre que se haga uso de ella.

La participación en este Concurso es libre y gratuita e implica la aceptación de sus bases.

Para más información

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Cultura -"Cultura y Comunidad" - Centro Cultural Universitario

Yrigoyen 662 - Planta baja – Tandil – Prov. de Buenos Aires - Tel (02293) 44-4555 Int. 4

E-mail: [universo@rec.unicen.edu.ar](mailto:universo@rec.unicen.edu.ar)

.